

enero de 1998, el importe nominal emitido de esta emisión ha sido de 19.974,99 millones de pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

26618 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 13 de noviembre de 1998.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 11 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Estado a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 1998.

Fecha de amortización: 12 de noviembre de 1999.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 228.036,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 173.836,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,725 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,738 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,348 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,334 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,725	54.300,0	967.250,00
96,730	60.584,0	967.300,00
96,735	8.000,0	967.350,00
96,740 y superiores	50.952,0	967.380,00

1.5 Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de noviembre de 1998.

Fecha de amortización: 12 de mayo de 2000.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 219.178,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 127.078,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,120 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,147 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,353 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,334 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
95,120	25.901,0	951.200,00
95,125	26.800,0	951.250,00
95,130	5.100,0	951.300,00
95,135	6.300,0	951.350,00
95,140	15.800,0	951.400,00
95,150 y superiores	47.177,0	951.470,00

2.5 Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán 967.380,00 y 951.470,00 pesetas por cada letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

26619 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la retirada de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Generale Bank, Banco Belga, sucursal en España, por renuncia de la citada entidad.*

La entidad Generale Bank, Banco Belga, sucursal en España, ha solicitado la retirada de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Conforme al Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el acceso a la condición de Titular de Cuentas a nombre propio es voluntario, no existiendo norma alguna que permita considerar que no tiene el mismo carácter el mantenimiento de dicha condición. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el número 3 del artículo 2.º y en el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su redacción dada por los artículos primero y octavo de la Orden de 31 de octubre de 1991, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto retirar a Generale Bank, Banco Belga, sucursal en España, a petición de la propia entidad, la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, declarando de aplicación a la misma lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden de 31 de octubre de 1991.

Contra la presente Resolución cabe formular recurso ordinario en el plazo de un mes, que deberá presentarse ante esta misma Dirección General o ante el Secretario de Estado de Economía.

Madrid, 10 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

26620 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 12 y 14 de noviembre de 1998 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 12 y 14 de noviembre de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de noviembre de 1998:

Combinación ganadora: 6, 31, 3, 49, 28, 10.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 7.

Día 14 de noviembre de 1998:

Combinación ganadora: 36, 42, 31, 15, 10, 44.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público se celebrarán los días 19 y 21 de noviembre de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

Marca: «Philips».

Modelo: 8900 606 600 01,

y con certificado de examen de tipo número 003398, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 98 0216
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el día 25 de agosto de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 05 98 0216

Potencia máxima: 20 MW.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 461,300/461,825 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300.224.

MINISTERIO DE FOMENTO

26621 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor buscapersonas con respuesta, marca «Philips», modelo 8900 606 600 01, a favor de «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, Madrid, código postal 28027,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor buscapersonas con respuesta, marca «Philips», modelo 8900 606 600 01, a favor de «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid, documento de identificación A-08055618, con el número 05 98 0216, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.

Teléfono: 566 93 98. Fax: 566 96 75.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08055618,

y con número

05 98 0216

Para el equipo: Receptor buscapersonas con respuesta.

Fabricado por: «Philips Communications and Security Systems B.V.», en Países Bajos.

26622 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor buscapersonas con respuesta, marca «Philips», modelo 8900 606 500 01, a favor de «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, Madrid, código postal 28027,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor buscapersonas con respuesta, marca «Philips», modelo 8900 606 500 01, a favor de «Philips Instrumentación Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid, documento de identificación A-08055618, con el número 05 98 0212, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-